

PSE-E2018-18-2017

Archivo

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. San Salvador a las trece horas y veinte minutos del dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

Por recibido el escrito firmado por el licenciado Efraín Antonio Flores, en carácter de Bonner Francisco Jiménez Beloso, por medio del cual informa que: "... según resolución final de las doce horas y diez minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho del proceso clasificado bajo la referencia PSE E2018-18-17, este Honorable Tribunal le interpuso a mi representado una multa de UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, pero fue hasta el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, en la que se notificó el requerimiento de cumplimiento de sanción administrativa, anexando en la misma, el Oficio para hacer efectivo el pago de dicha multa, es por ello que le hago de su conocimiento que se ha cumplido con el requerimiento de pagar la multa, lo cual compruebo anexando copia del recibo emitido por el Ministerio de Hacienda, donde se efectuó dicho pago de la multa, recibo número cero cero seis siete tres siete uno...".

Pide en concreto que: Se tenga del conocimiento que se ha efectuado el pago de dicha multa dentro del término establecido, desde la fecha de la notificación del oficio y se tenga por cumplido la Sanción impuesta, por haber efectuado el pago de la misma.

En virtud de lo anterior, este Tribunal *constata* que: i) se ha cumplido con lo ordenado por este Tribunal en la resolución final proveída en este procedimiento; ii) se han completado todas las etapas procesales de este procedimiento administrativo sancionador; y, iii) no existe actividad procesal pendiente de realizar.

En consecuencia, es procedente ordenar el archivo del presente expediente administrativo.

Por tanto, con base en los artículos 208 de la Constitución, 39, 64.b.iv y 257 del Código Electoral así como la aplicación supletoria del artículo 167 del Código Procesal Civil y Mercantil; este Tribunal **RESUELVE**:

1. *Archívese* el presente expediente administrativo sancionador.
2. *Comuníquese* la presente resolución a la Fiscalía Electoral.

3. Notifíquese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

